



**José Domingo Monforte**

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados.



---

## Lesiones por imprudencia por omisión de medidas de seguridad en sala de conciertos

**En las declaraciones testificales de las camareras se observa que el Sr. Cirio había estado consumiendo varias rondas de bebidas alcohólicas y observaron que se quedaba dormido en la barra**

### 1.- Supuesto fáctico

El día 8 de abril de 2016, a partir de las 21:00 horas, se celebraba en la **SALA ENJOY** de la localidad de Alcobendas un concierto de los grupos musicales “Fiesta” y “Disfrute total”. La explotación de la citada sala es gestionada por la mercantil **ENJOY ALCOBENDAS SL**, que había concertado contrato de puesta a disposición y cesión del uso de la misma con la también mercantil **ESPACIO MUSICAL SL**, promotora y organizadora del referido concierto.

El administrador único y legal representante de **ESPACIO MUSICAL SL**, que firmó el contrato de puesta a disposición de la sala, fue **Álvaro Rodríguez Torres**. Y la legal representante de la citada mercantil, que igualmente suscribió el referido contrato, fue Ana Pérez Rodrigo.

1. Javier Cirio Álvarez acudió el viernes 8 de abril de 2016, como ocasionalmente hacía, a la **SALA ENJOY** junto a varios amigos suyos. Ya entrada la madrugada del día 9, cuando **se encontraba junto a sus amigos en las inmediaciones de la barra del bar existente en la Sala**, se cayó de espaldas por una

escalera descendiente -cuyo desnivel era de 50 centíme ...